

EL PSOE Y LA CUESTIÓN NACIONAL

A los pocos meses de llegar a La Moncloa, José Luis Rodríguez Zapatero, líder del Partido Socialista Obrero Español y quinto presidente del Gobierno de España desde la Transición, realizó unas polémicas declaraciones en el Senado sobre el concepto de “nación” recogido en la Constitución española de 1978. Las declaraciones se produjeron en la sesión plenaria celebrada el 17 de noviembre de 2004. En concreto, cuando el senador popular Pío García-Escudero preguntó al presidente del Gobierno si consideraba superado el concepto de nación establecido en la Constitución. La respuesta que Zapatero ofreció fue la siguiente,

“Como no podía ser de otra manera, el Gobierno considera plenamente vigentes los conceptos constitucionales en todos sus preceptos. Y el Gobierno también tiene la libertad intelectual, e incluso creo que la obligación intelectual, de saber que en algunos casos estamos ante conceptos discutidos y discutibles, afortunadamente para el propio objetivo de buscar una convivencia compartida en un proyecto común, que es España, que se rige por la Constitución, que tiene una clara ostentación de la soberanía, y que busca fundamentalmente que sus pueblos, sus identidades y sus singularidades estén cómodas y sean reconocidas en ese proyecto común que, repito, es España”¹.

Jorge del Palacio Martín es investigador en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

¹ La pregunta formulada por el senador Pío García-Escudero fue la siguiente: “Señor presidente, de forma reiterada usted ha venido realizando una serie de declaraciones referidas al concepto de nación que han generado desconcierto, y en algunos casos incluso alarma. Así, por boca suya hemos escuchado, por ejemplo, que tiende a relativizar conceptos como los de

Según Zapatero, el concepto de nación recogido en el segundo artículo de la Constitución era “discutido y discutible” porque, puntualizaba, “quizá no haya un concepto tan discutido en la teoría política, en la ciencia política y en la ciencia constitucional como el concepto de nación, y es algo que sabe en efecto cualquier estudiante de Derecho”. De este modo, la invitación del presidente Zapatero a discutir el significado del término “nación” en pos de “buscar una convivencia compartida en un proyecto común, que es España” contribuyó a dar carta de naturaleza a una nueva edición del debate sobre el socialismo y la cuestión nacional.

El momento culminante del debate abierto por el partido socialista sobre la cuestión nacional lo constituyó el proceso de tramitación y aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Sobre todo porque en el preámbulo de dicho texto se introdujo el polémico concepto “realidad nacional”². En este sentido, la vaguedad semántica que se cernía sobre el término “realidad nacional” y la definición de España como “nación de naciones” que hizo Zapatero en defensa de dicho Estatuto no hicieron sino alimentar la pertinencia de algunas preguntas de no poco calado sobre el

nación o soberanía por su excesiva carga simbólica o incluso emocional –lo dijo usted en el debate de investidura–, que la expresión nación catalana no le produce preocupación ni rechazo, e incluso que no ve diferencias entre nacionalidad o nación –en una entrevista en *El País* muy reciente–, o que las diferentes comunidades autónomas pueden autodenominarse como deseen, incluso naciones –esa declaración también es muy reciente, concretamente, se hizo en el seno de la Conferencia de Presidentes. Por ello, a tenor de esas opiniones, le pedimos hoy en el Senado que aclare si considera superado el concepto de nación tal y como lo establece la Constitución Española o, lo que es lo mismo, que ratifique o desmienta su afirmación acerca de que no hay diferencias entre nación y nacionalidad. Gracias”. Puede verse la discusión completa en Diario de Sesiones del Senado (DSS), 17/11/2004. Págs. 922-924.

² “El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad”. Puede verse en texto completo en <http://www.gencat.cat/generalitat/cas/estatut/index.htm>

Definición que también aparecería en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía: “El Manifiesto andalucista de Córdoba describió a Andalucía como realidad nacional en 1919, cuyo espíritu los andaluces encauzaron plenamente a través del proceso de autogobierno recogido en nuestra Carta Magna. En 1978 los andaluces dieron un amplio respaldo al consenso constitucional. Hoy, la Constitución, en su artículo 2, reconoce a Andalucía como una nacionalidad en el marco de la unidad indisoluble de la nación española”. Puede verse el texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/especiales/aj-nuevoestatuto-estatuto.html?idSeccion=1&idApartado=1>

rumbo que estaba tomando la política del partido socialista: ¿qué entendía el partido socialista por nación?, ¿en el proyecto político del PSOE España se calificaba como Estado nacional o como Estado federal y plurinacional?; y, en definitiva, ¿qué idea de España estaba manejando el partido fundado por Pablo Iglesias?

Resulta interesante constatar que a raíz de este nuevo debate sobre la posición del socialismo ante la cuestión nacional el PSOE estuvo lejos de poder mantener un discurso único. No en vano, algunas de las críticas más rotundas al proyecto plurinacional hacia el que parecían apuntar las nuevas reformas territoriales apadrinadas por Zapatero se hicieron oír desde las filas del propio PSOE. Este hecho sentó las bases para que académicos y comentaristas políticos subrayasen la difícil convivencia de dos visiones opuestas sobre el particular en el seno del PSOE: de un lado, habría una tradición socialista unitaria y centralista; del otro, una tradición federalista abierta al reconocimiento de España como Estado plurinacional.

Con esta distinción entre una línea de pensamiento unitaria de inspiración “jacobina” y otra federal abierta al reconocimiento de España como Estado plurinacional –es decir, como “nación de naciones”–, los analistas han querido señalar que la ambigüedad del discurso del PSOE sobre la cuestión nacional encuentra su *raison d'être* en la tensión irresuelta entre dos maneras antagónicas de entender la articulación del proyecto histórico de la clase obrera con el problema de las nacionalidades en España. Así las cosas, los primeros identificarían la posición clásica del socialismo español con el unitarismo centralista, entendiendo el centralismo como la mejor garantía para la consecución de la igualdad social entre los miembros del país. Por el contrario, para los segundos la postura original del partido socialista ha sido el federalismo, entendiendo el federalismo como la forma de organización territorial más propicia para conseguir la congruencia entre las aspiraciones del socialismo con el reconocimiento del derecho a la autonomía política y cultural de las regiones. Ambos discursos constituyen dos vías alternativas hacia la consecución de las aspiraciones de cambio social de la izquierda: la primera, a través de la afirmación de la igualdad de los miembros de un Estado; la segunda, a través de la afirmación de la diferencia.

Lo contradictorio del caso es que ambas posturas se presentan como la doctrina “tradicional” del partido socialista sobre la cuestión nacional. Dicho lo cual, la paradoja que quiero explicar en este trabajo es la siguiente: si el PSOE tematizó de manera consistente la cuestión nacional privilegiando alguna de ambas posturas como la tradicional. Para ello centraré mi atención en el desarrollo y la gestión que el PSOE “histórico” –que es como denominaré al periodo del partido socialista que abarca desde su fundación en 1879 hasta 1939, final de la Guerra Civil– hizo de la cuestión nacional.

El PSOE “histórico” fue un partido que al concebir la política como “lucha de clases” ni teorizó, ni llevó a cabo un tratamiento autónomo de la cuestión nacional por considerarlo un fenómeno político dependiente del desarrollo social. Dicho de otra manera, la visión de la política como “lucha de clases” de la que participó el PSOE derivó en una incapacidad estructural para pensar la política en términos nacionales. Sobre todo porque la política entendida como “lucha de clases” privilegiaba un modelo de comunidad política que no era la nación sino la clase, entendida ésta como grupo humano al que la visión de la historia marxista otorgaba legitimidad política.

En suma, como consecuencia de esta incapacidad estructural para pensar la política en términos nacionales el debate sobre la cuestión nacional en el PSOE no se planteó como una alternativa entre diferentes identidades nacionales. Es decir, no se planteó en los términos “centralismo *versus* federalismo” –léase, Estado-nacional *versus* Estado multinacional–, pues las identidades nacionales se creían condenadas a desaparecer ante la emergencia de un tipo de sociedad igualitaria y homogénea. Al contrario, el PSOE “histórico” no manejó un proyecto político nacional, sino postnacional: un proyecto que tenía como objetivo hacer abstracción de la identidad nacional –y particularismos regionales– a través de la identidad de clase.

Abundando sobre el particular, obsérvese que Ortega fue uno de los intelectuales de la época que mayor énfasis puso en señalar en plena II República las dificultades ideológicas que el PSOE arrastraba para poder articular de manera congruente sus intereses como partido de clase con una política de carácter nacional. En su célebre discurso sobre el Estatuto de Cataluña, dado el 13 de mayo de 1932 –cerca ya, por tanto, del ocaso

del socialismo *histórico*-, Ortega ponía en evidencia la ausencia de una posición reconocible del partido socialista ante la cuestión nacional,

“El partido socialista tiene el gran deber en esta hora de hablar a tiempo, con toda altitud y precisión, por dos razones; la primera, ésta: el partido socialista fue en tiempos de la monarquía un magnífico movimiento de opinión que vivía extramuros del Gobierno; doctrinalmente no revolucionario, era de hecho semi-revolucionario por su escasa compatibilidad con aquel régimen; pero desde el advenimiento de la República, el partido socialista es un partido gubernamental, y esté o no esté en el banco azul, un partido gubernamental es cogobernante, porque se halla siempre en potencia máxima de ponerse a gobernar. Es, pues, preciso que este partido, que es un partido de clase, al hacerse partido de gobierno, nos vaya enterando de cómo logra articular su interés de partido de clase con el complejo y orgánico interés nacional, porque gobernar, sólo puede un partido por su dimensión de nacional; lo otro, es un dictadura”³.

En comparación con la marea de tinta que ha generado el debate actual en torno al partido socialista y la cuestión nacional resulta curioso constatar la escasa cantidad de investigaciones que se han consagrado al particular en el periodo que he denominado “histórico”. Lo que caracteriza a estos trabajos es que en ellos el problema del PSOE y la cuestión nacional se plantea en los mismos términos en los que se plantea en la actualidad: a saber, como una disputa por la hegemonía entre un ala centralista –vinculada a una visión nacional del Estado– y un ala federalista –vinculada, a su vez, a una visión plurinacional del Estado⁴. Cabe decir al respecto que negar la existencia de una polémica “centralismo *versus* federalismo” en el seno del PSOE “histórico” sería, como diría Sancho Panza, hablar de lo excusado. Sin embargo, sostengo que se trata de una descripción del debate sobre la cuestión nacional que no agota la comple-

³ Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la II República 13/05/1932 Pág. 5.279.

⁴ Hasta donde he podido investigar solamente existen dos monografías sobre el PSOE *histórico* y la cuestión nacional. La primera, *El PSOE ante la cuestión regional y autonómica 1879-1939*, de **Francisco Asensio Rubio** (1983) y prologada por **Manuel Marín** defiende la naturaleza federal del PSOE. La segunda, *Socialismo y cuestión nacional en España, 1873-1939*, de **Daniel Guerra** (tesis doctoral inédita dirigida por **Andrés de Blas** y leída en la UNED en 2008), defiende la naturaleza centralista del socialismo español.

alidad del mismo al no contar con un dato que creo fundamental: la idea socialista-marxista de una comunidad política futura igualitaria, homogénea y vertebrada a través de la identidad de clase donde todo particularismo sería superado.

En este sentido, uno de los “errores” más frecuentes de aquellos que buscan legitimar posturas presentes a través del pasado es incurrir en la falacia del presentismo. La enjundia de esta falacia se cifra en valorar y evaluar el pasado desde las preocupaciones políticas del presente. Es decir, en imponer desde el presente un programa de problemas políticos a actores pretéritos cuyas prioridades e intereses eran otros. En este sentido, antes de recurrir al socialismo de principios del siglo XX en busca de respuestas a problemas con los que el socialismo actual está lidiando en la arena política, creo que es necesario tener en cuenta que las condiciones ideológicas del PSOE anterior a la Guerra Civil no son las mismas que las que han orientado el partido socialista posterior a la Transición. Por tanto, caer en la cuenta de que los actores del pasado no siempre tenían ni las mismas herramientas ideológicas para enfrentarse a los problemas que nosotros, ni los mismos objetivos políticos a los que consagrar su acción debe ayudarnos a ponderar mejor su posición ante la cuestión nacional.

Me interesa enfatizar la cuestión de la falacia presentista para poder subrayar la importancia de tener en cuenta aquellos elementos del discurso del PSOE “histórico” que cancelaban las posibilidades para poder pensar la política en términos nacionales. En este sentido, Ludolfo Paramio (2009: 26) ha señalado con acierto un ingrediente básico del ideario socialista anterior a la II Guerra Mundial en el que no se suele insistir demasiado a la hora de explicar la historia ideológica de los partidos obreros. Me refiero a que el socialismo no desarrolló un proyecto político nacional porque cifró sus obligaciones en la defensa de los intereses de la clase obrera como sujeto político a quien correspondía la legitimidad históricamente. Postura que desde el concepto de progreso sobre el que se fundaba la teoría marxista de la historia tenía todo el sentido: la nación, expresión de los intereses de la burguesía, era una forma de organización política condenada por la historia a desaparecer ante la emergencia de un nuevo tipo de sociedad sin clases.

En general se ha sostenido que el estallido de la I Guerra Mundial en 1914 y la claudicación de los partidos obreros ante la ola de nacionalismo que atravesó Europa –y que, a la postre, trajo consigo la quiebra de la II Internacional– supuso la culminación del proceso de nacionalización de unos partidos socialistas que en buena lógica marxista se habían declarado internacionalistas desde su fundación. Por ejemplo, en 1869, el programa fundacional de la socialdemocracia alemana proclamado en Eisenach con el plácet del propio Karl Marx rechazó tratar la cuestión nacional por considerarla un problema exclusivamente burgués y, por tanto, ajeno a los intereses del proletariado. A grandes rasgos, éste es el patrón que seguirán todos los partidos socialistas nacidos a finales del siglo XIX. Un patrón al que tampoco escapa la pauta de actuación del PSOE, pues en los primeros programas que se van emitiendo a partir del mítico 2 de mayo de 1879 queda patente que se trata de un partido orientado a trabajar por la revolución social.

Sin embargo, si relativizamos los hechos de la I Guerra Mundial poniéndolos en su propio contexto, puede considerarse que, en general, la apertura del socialismo europeo a una visión de la política no marxista –y, por ende, nacional– es relativamente reciente. Hágase notar que el SPD tuvo que esperar hasta 1959 –en el famoso congreso de Bad Godesberg– para abandonar oficialmente la concepción de partido del proletariado y convertirse en partido del pueblo. Para el caso que nos atañe, el del PSOE, el abandono formal de la idea de política como “lucha de clases” no se daría hasta un siglo después de su fundación, en 1979. Este proceso, canalizado a través del Congreso Extraordinario de 1979 –su particular Bad Godesberg– le llevó a renunciar al marxismo como filosofía rectora y a ajustar progresivamente su ideario al de la socialdemocracia occidental, abrazando así una visión democrática, liberal y nacional de la política que le iba a permitir ampliar su base electoral entre la clase media (Gillespie, 1991: 350-369 y Juliá, 1997: 505-520). Hasta entonces, cuando el socialismo hablaba de “pueblo” no lo hacía en un sentido inclusivo e integrador, sino exclusivo: como sinónimo de clase social.

Por tanto, el PSOE “histórico” era un partido marcado por una fuerte ortodoxia marxista y comprometido radicalmente con una visión clasista

de la política. Hasta aquí nada nuevo que no se supiera. Lo que sí me parece interesante señalar –y que creo no se ha enfatizado lo suficiente– es que la centralidad del concepto de “clase” como categoría desde la cual describir, interpretar y evaluar la política condicionó su forma de enfrentarse a la cuestión nacional. Que, insisto, no era un debate entre dos formas de organizar las identidades nacionales dentro de un Estado –centralismo *versus* federalismo–, sino una lucha entre dos maneras de entender la comunidad política: la “nación” frente a la “clase”.

En el relato sobre la modernidad de Marx, el hecho de que la historia hubiese designado al proletariado como el grupo humano al que correspondía la legitimidad política *per se* señalaba un proceso de progreso constante que culminaba con la sociedad burguesa, antesala de la emancipación completa de la humanidad. Pero dejando al margen la operatividad del discurso cosmopolita hacia el que apuntaba el lirismo del internacionalismo marxista, la idea de la legitimidad histórica del proletariado como clase tuvo, a nivel doméstico, dos importantes consecuencias para la manera en la que el PSOE “histórico” entendió la cuestión nacional.

La primera consecuencia es que al considerar la nación como una forma de organización política dependiente del desarrollo social y, por lo tanto, como un estadio a superar desde una visión progresista de la historia, el socialismo español no tematizó de manera consistente la política nacional. Como ha señalado Ángel Rivero (2008: 150-151), pensar que la política nacional era un escalón contingente del desarrollo social que podía ser ignorado se tradujo en que el socialismo no supo ver en la identidad nacional ni un principio de integración política, ni un principio generador de cooperación social entre los miembros de una comunidad histórica.

La segunda consecuencia es que la legitimidad histórica del socialismo debía traducirse en una sociedad nueva ordenada y vertebrada con arreglo a los principios de una identidad de clase. En la medida en que desde la visión marxista de la historia la hegemonía del socialismo venía después de la hegemonía de la cultura nacional-burguesa he calificado a este proyecto identitario del socialismo “histórico” como postnacional. Es decir, como comunidad política cuyos miembros no se hallan vinculados por una iden-

tividad nacional, sino por una identidad de clase. En este sentido, la intervención del socialista Araquistain en las Cortes Constituyentes de la II República en defensa de la inserción de la definición de “república de trabajadores” para calificar a España señala lo que quiero expresar con el concepto postnacional:

“...después de esto, comprenderéis el propósito que nos guía de pedir a la Cámara que acepte esta declaración de que España es una República de trabajadores; simplemente unir en el primer artículo la declaración de una norma, la declaración de que España es una República de hombres asociados por la suprema norma del trabajo, con el principio de origen de la soberanía”⁵.

En este sentido, la comunidad o Estado postnacional se ajusta a lo que Marx y Engels tasaron en el *Manifiesto Comunista* como la tarea del socialismo: “los obreros no tienen patria. No se les puede quitar lo que no tienen”. Y se afirmaba a reglón seguido a guisa de principio estratégico: “Sigue siendo nacional el proletariado en la medida en que ha de conquistar primero la hegemonía política, en que ha de elevarse a clase nacional, pero de ningún modo en el sentido de la burguesía” (2004: 68). Se trataba, en última instancia, de redefinir la nación con arreglo a los principios del socialismo y orientarla hacia un proyecto de clase haciendo de la clase obrera la clase hegemónica.

La idea de una comunidad postnacional tal y como aquí se ha explicado estaba fuertemente enraizada en la cultura política del PSOE “histórico”. Sin ir más lejos, en la comunión de objetivos entre el programa de 1880 que rezaba “el ideal del Partido Socialista es la completa emancipación de la clase trabajadora. Es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores libres e iguales, honrados e inteligentes” y el primer artículo de la Constitución de la II República. En él se afirma que España es una “República democrática de trabajadores de toda clase”. En este sentido, resulta interesante señalar que la preferencia del PSOE por términos

⁵ Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la II República. 16/09/1931. Pág. 943.

como “trabajador” o “soberanía *popular*” frente a los más liberales “ciudadano” o “soberanía *nacional*” propios de la tradición progresista decimonónica española no son detalles sin importancia, sino que encierran un sentido de profundo cambio político que merece ser señalado.

Y lo es porque el proyecto político del PSOE no tenía como objetivo integrarse en el sistema liberal –al modo de la socialdemocracia moderna– desarrollando desde dentro sus carencias sociales, sino que proponía una comunidad política radicalmente alternativa. La comunidad política comprendida en términos liberales –es decir, la “nación”– ha de entenderse como la reunión de los ciudadanos para la promoción de sus libertades individuales. En cambio, la comunidad política comprendida en términos socialistas –es decir, la “clase”– constituye la realización de un sujeto colectivo que se superpone a las libertades individuales. A mayor abundamiento, la nación en términos liberales es una comunidad “política” en la medida en que tanto su legitimidad como la posibilidad de que se convierta en un proyecto sugestivo que genere adhesiones nacen del consentimiento de los ciudadanos. Por el contrario, la clase constituye una comunidad “apolítica” en la medida en que su legitimidad descansa en un metarrelato que hace del proletariado el modelo de la sociedad del futuro.

Para cerrar este argumento resta responder a cuál es, entonces, el lugar de la retórica federalista y multinacional que el PSOE “histórico” esgrimió en algunos de sus textos. La pregunta no es menor porque, casualmente, el primer –y casi único– pronunciamiento que hizo el partido socialista “histórico” en un programa oficial sobre la cuestión nacional data de 1918. En este pronunciamiento, que se enmarca en el XI Congreso del PSOE, se argumentaba desde el principio del derecho a la autonomía de los pueblos y se proponía la creación de una “Confederación republicana de nacionalidades ibéricas”⁶.

La retórica federal y plurinacional que blandió el PSOE era un discurso de oposición que no desvirtuaba su proyecto postnacional. Es más, histó-

⁶ *El Socialista*, 1/12/1918.

ricamente puede constatarse que el discurso plurinacional en clave marxista-leninista aflora en el partido socialista en contextos de oportunidad y como estrategia para penetrar en los lugares donde la oposición al centralismo se vivía con mayor intensidad. En última instancia, el convencimiento socialista –de esencia accidentalista– en virtud del cual la lucha de clases podía adoptar diferentes formas no hace sino incidir en la idea arriba referida: a saber, la idea de que las identidades nacionales no eran rasgos permanentes de la sociedad sino que estaban destinadas a desaparecer ante el advenimiento de una sociedad futura homogénea. Esta idea legitimaba al socialismo para movilizar y alimentar discursos nacionalistas en aras de promover el progreso.

En definitiva, y a modo de resumen, podemos sostener las siguientes ideas sobre el socialismo “histórico” y la cuestión nacional:

- 1) El PSOE, en cuyo horizonte marxista se bosquejaba la idea de una sociedad igualitaria y homogénea donde las diferencias nacionales estaban destinadas a desaparecer, no tematizó de manera consistente la cuestión nacional por considerarla un fenómeno vinculado al desarrollo social.
- 2) De manera accidental, y bajo la misma expectativa de desaparición de las identidades nacionales, el PSOE entendió como estratégica la movilización de los nacionalismos particularistas a modo de discurso de oposición.
- 3) Fruto de su incapacidad estructural para pensar la política en términos nacionales, el PSOE generó un proyecto postnacional donde la comunidad política debía ser integrada a través de la identidad de clase.

PALABRAS CLAVE

Socialismo · España · Formas actuales del pensamiento antiliberal

RESUMEN

La ambigüedad que ha caracterizado el discurso del presidente Zapatero en torno a la cuestión nacional ha generado un renovado interés por señalar cuál es la postura clásica del PSOE sobre el particular. Los especialistas han señalado que históricamente el PSOE se ha dividido en dos tradiciones: una centralista y unitaria, y otra federal y plurinacional. Lo que este artículo propone es una nueva descripción del problema señalando que esa división no la aplicaba al PSOE anterior a la Guerra Civil por tratarse de un partido ortodoxamente obrero que no pensó la política en términos nacionales sino de clase.

ABSTRACT

The ambiguity constantly portrayed by president Zapatero's speeches around the national issue has generated a renewed interest to describe the classical stance of the PSOE on this particular matter. Experts have pointed out that, historically, the PSOE has divided itself according to two traditions: one, centralist and unitarian, the other federal and plurinational. What this article sets forth is a new description of this problem, noting that this division was not applied by the pre-civil war PSOE, as it was an orthodox worker party which did not think politics in national terms but in classes' terms instead.

BIBLIOGRAFÍA

Asensio Rubio, F. (1983):

El PSOE ante la cuestión regional y autonómica 1879-1939, UNED: Ciudad Real.

Guerra, D. (2008):

Socialismo y cuestión nacional en España, 1873-1939, Tesis doctoral, UNED.

Gillespie, R. (1991):

Historia del Partido Socialista Obrero Español, Alianza Editorial: Madrid.

Juliá, S. (1997):

Los socialistas en la política española, 1879-1982, Taurus: Madrid.

Marx, K. y Engels, F. (2004):

Manifiesto Comunista, Alianza Editorial: Madrid.

Paramio, L. (2009):

La Socialdemocracia, Catarata: Madrid.

Rivero, A. (2008):

"Nacionalismo y multiculturalismo: ¿una traición a la verdadera izquierda?", *Cuadernos de pensamiento político*, Nº 17 (Enero/marzo 2008).